

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 10 de enero de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Libras } clearing .....	40,50	41,50
extraclearing..	38,10	
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	57,60	59,03
Franco suizos .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	4,24	4,34
Florines .....	—	—
Belgas .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Peso moneda legal .....	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE- RIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero Consulado de España en Casablanca

El señor Cónsul de España en Casablanca participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Jiménez Polo, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Dionisio y María, casado, de 58 años de edad.

### Consulado de España en Córdoba (Argentina)

El señor Cónsul de España en Córdoba participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Tirado Muñoz, de 62 años, hijo de Antonio y María, natural de Puebla de Armendivilla (Córdoba), de profesión cartero, en la actualidad mendigo; ocurrido el día 3 de octubre de 1941 en Ciudad-Saíta.

### Consulado de España en Valparaíso

El señor Cónsul general de España en Valparaíso participa a este Ministerio el fallecimiento de la española María López Deus, natural de Redes (La Coruña), viuda, careciendo de más antecedentes.

El señor Cónsul general de España en Valparaíso participa a este Ministerio

el fallecimiento del español Braulio Pérez Pérez, natural de Ortigosa de Cameros, hijo de Braulio y Rafaela, de unos 60 años, soltero, comerciante.

El señor Cónsul de España en Valparaíso participa a este Ministerio el fallecimiento del español Luis Junoy Montenegro, natural de Pozo Almonte, provincia de Tarapacá (Chile), de 63 años, de edad, soltero, industrial.

El señor Cónsul general de España en Valparaíso participa a este Ministerio el fallecimiento del español Fructuoso Gordo Vallejo, natural de Tormantos (Logroño), hijo de Francisco y Bruna, de 59 años, casado, de profesión albañil.

## PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

### Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de varios coches de turismo, camionetas con caja, furgonetas y motocicletas, debidamente reparados, y un lote de material de recambio, el día 16 del corriente, a las nueve de la mañana, en las oficinas del Parque Móvil, avenida del Generalísimo, 74, a los precios marcados en el acta de tasación aprobada, que estará expuesta al público en el cartel de anuncios de los talleres del referido Parque Móvil, Alvarez de Baena, 7, en cuya acta se fijan las características de cada vehículo.

Podrán examinarse los vehículos los días 13, 14 y 15 del corriente mes, en los mencionados Talleres. Se limitará el derecho de preferencia.

Los licitadores deberán presentar las proposiciones reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, en la Caja del Parque, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las diecinueve horas del día anterior al de la celebración de la subasta, no considerándose válidas las instancias que no estén reintegradas, consignándose en cada sobre el nombre del licitador e ingresando en dicha Caja, como depósito, el 5 por 100 del precio tope marcado para cada vehículo o lote a que opten, no pudiendo cada licitador en su propio nombre optar más que una vez para cada vehículo, ajustándose en un todo a las disposiciones consignadas en la Orden ministerial de 4 de julio de 1941, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 del mismo mes.

Madrid, 8 de enero de 1943.

2.819-0

## EJERCITO DEL AIRE

### Jefatura de propiedades de la Región Aérea Central

Edicto

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que habiéndose declarado de urgencia y consiguientemente comprendido en el Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 332), la expropiación de los terrenos destinados a «Ampliación de la zona de vuelos, zona de hangares y Escuelas en el Aeródromo de Alcalá de Henares» (Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32), se procederá el día veinticinco de enero actual, a las diez horas, en el citado Aeródromo, y por las Autoridades que previene la Ley, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, citándose por la presente a los propietarios afectados por dicha ocupación, para que se personen por sí o por quien debidamente sean autorizados, con los documentos acreditativos de la propiedad, sirviendo de aviso el presente edicto para todos aquellos propietarios cuyos domicilios sean desconocidos o no llegaren a su poder las correspondientes cédulas de citación.

Madrid, 7 de enero de 1943.—El Comandante Jefe de Propiedades, Pedro del Castillo.

58-0

## INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL

### Amortización de cédulas de Crédito Naval

En el sorteo verificado el día 21 de diciembre de 1942, resultaron amortizadas las siguientes:

Serie A, números 171 al 180, 561 al 570, 811 al 820, 841 al 850, 911 al 920, 1.131 al 1.140, 1.281 al 1.290.

Serie B, números 101 al 110, 461 al 470, 751 al 760, 861 al 870, 1.051 al 1.060, 1.091 al 1.100, 1.311 al 1.320, 1.451 al 1.460, 1.501 al 1.510, 1.521 al 1.530, 1.581 al 1.590, 1.681 al 1.690.

Serie C, números 21 al 30, 41 al 50, 91 al 100, 161 al 170, 201 al 210.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de enero de 1943.—El Director, Francisco Greño.

3.019-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Raúl Ruiz de Villegas García, Francisco Solís, 4, Jerez.  
Objeto de la industria: Bodega.  
Producción: 135.000 litros de vino al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 15 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.  
1.903-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**

**Sustitución de maquinaria**

Don José Ramón Calparsoro Perot desea sustituir un recogepastas instalado en su fábrica de papel por otro fabricado parte en España, necesitando importar los siguientes elementos:

Una bomba rotativa de aspiración; un reductor de velocidad; una transmisión especial Vulco; un motor eléctrico de 2,5 C. V.; un motor eléctrico de 0,9 C. V. El valor de la parte de fabricación nacional se estima en 59.000 pesetas y en 40.521 pesetas los elementos de importación.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria, o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fola, número 44, segundo.

Castellón, 2 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
1.902-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Alfonso Vázquez Bravo.

Objeto de la industria: Desdoblamiento de grasas.

Producción: Tratar 4.500 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten

los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Huelva, 4 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.  
1.905-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Felipe Broquetas Bermejo.

Objeto de la ampliación: Litografiar hoja de lata o chapa en su máquina de litografía J. Voirin, autorizada por esta Delegación, con la instalación de un segundo cilindro de impresión indirecta.

Producción: Se aumentará ésta en unas 2.000 impresiones diarias, entendiéndose por impresión cada color.

Emplazamiento: Calahorra.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Logroño, 16 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.904-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE**

**Traslado y ampliación de industria.—Molino harinero**

Peticionario: Hijos de Antonio Freijido Blanco.

Objeto de la ampliación: Sustitución de maquinaria Hidráulica por Eléctrica 40 C. V., con un par de piedras para recambio y tres pares más de piedras o muelas. El traslado es dentro de Ribadavia.

Producción: 500 Tm. anuales por el primer concepto y 3.000 Tm. por los tres pares de piedras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Orense, 4 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe.

1.907-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO**

**Nueva industria (expediente núm. 2.374)**

Peticionario: Don José Valenciaga Ordóñez.

Objeto de la petición: Instalar en La Guña (Gijón) una industria de manufacturas de jaulas, juguetes, artículos sanitarios, colmenas y otros artículos de madera, de uso en agricultura y domésticos.

Producción: 3.500 jaulas de madera, 4.000 juguetes varios y 1.800 artículos varios.

Se emplearán primeras materias y maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 28 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.

1.909-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Nueva industria**

Peticionaria: Doña Rafaela Cuevas Cabrera.

Objeto de la industria: Instalar en Santa Cruz de La Palma una industria de bordados típicos de La Palma.

Producción: Dos mil mantelerías grandes, cuatro mil pequeñas, cinco mil de té y dos mil juegos de sábanas, por trimestre.

Esta industria utilizará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, A. Giralda.

49-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**

**Nueva industria**

Peticionaria: Doña María Doctor Quiñones.

Objeto de la industria: Tendido de una línea eléctrica, a 15.000 voltios, para electrificación de su fábrica de aceite, sita en el pueblo de Madridejos.

Potencia a transportar: 10 K.V.A.  
Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 5 de diciembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

1.906-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Santiago Hidalgo Segundo.

Industria: Reparación de cubiertas y cámaras de automóviles, calle Pérez Galdós, 20. Alcira.

Objeto de la ampliación: Instalar un molde integral para cubiertas de 32 por 6 y 30 por 5, y diversos elementos auxiliares.

Producción: 1.200 reparaciones, por valor de 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de quince días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

34-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Nueva industria

Peticionario: Don Edelmiro Revert Oriola.—Albaida, calle Eduardo Torres, número 12.

Objeto de la industria: Blanqueo de colofonia.

Producción: Decoloración de 700 kilogramos de colofonia por jornada de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Ausias March, 7.

Valencia, 4 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

34-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Complemento de material para mejora de la producción

Propietario: Don Luis Juan Elías, calle Sueca, núm. 49, Valencia.

Objeto: Laboratorio químico-farmacéutico.

Esta industria empleará maquinaria nacional (compresor, motores eléctricos, generador de vapor, autoclaves, bomba centrífuga, presión filtros) y materias primas nacionales (productos químicos para sueros e inyectables, glucosa, cloruro de sodio purísimo, agua destilada, alcohol).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 30 de diciembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

34-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Badía Sanja, Fábrica de conservas vegetales, calle Ruya, 50, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalación de un secadero por aire caliente.

Producción: Aparte la actual producción, se obtendrán 5.000 kilogramos de albaricoque seco, con un valor de pesetas 25.400.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

34-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Pedro Prat Fabres. Fábrica de tejidos.—Turco, 7, Zaragoza.

Objeto de la ampliación: Instalar dos telares de dos metros a la plana; dos, de 1,70 metros, con cajones y maquina; uno, de un metro a la plana, y cinco, de un metro, con cajones. Para manufacturar tejidos de cáñamo y lino.

Producción prevista: 136.000 metros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

1.908-0

## DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

### Concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 291, correspondiente al día de ayer, se publica la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de la plaza de referencia en el que podrán tomar parte los españoles varones, menores de 45 años, que acrediten pertenecer al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, debiendo presentar las solicitudes dirigidas al señor Presidente de dicha Corporación en el Registro general de la Secretaría, durante el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, reintegradas con timbre del Estado de 1,50 pesetas y sello provincial de 3,00.

El designado gozará del sueldo de pesetas 12.000; remuneración complementaria de 3.000 y gratificación fija de 4.000, así como de todos los derechos que la Diputación tenga establecidos para los demás funcionarios, sin perjuicio de los que por estudios y ejecución de obras de nueva construcción o reparación extraordinaria le correspondan.

Las demás condiciones y requisitos se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el último párrafo del precepto décimotercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de octubre de 1939, se hace público para general conocimiento.

Lugo, 29 de diciembre de 1942.—El Presidente, José Gayoso Castro.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez.

2.816-0

## JUNTA DEL PUERTO DE BARCELONA

### Anuncio

A los fines de establecer las nuevas bases que han de regular, en lo sucesivo, la existencia legal de la parte del Empréstito, que emitido en 1908 resta todavía en circulación, y elección de la

correspondiente sindicatura de obligacionistas, por Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 4 de diciembre último, ha sido aprobada y autorizada esta Junta para someterla a aquella la siguiente

**Propuesta**

a) Reanudación del pago de los intereses de sus obligaciones al antiguo tipo establecido del 4,50 por 100, a partir del primero de enero del año 1942, pero con los impuestos actuales y futuros a cargo de los obligacionistas.

b) Abono a la presentación de los cupones pendientes, vencidos con anterioridad al primero de enero de 1937, así como los títulos amortizados antes de dicha fecha.

c) Abono por riguroso turno de antigüedad de los cupones con vencimientos de primero de enero de 1937 a 31 de diciembre de 1941, a partir de 1943, y a razón de dos trimestres por anualidad.

d) Prórroga de la vigencia del Empréstito por un plazo de veinte años, a partir del primero de enero de 1938, dándose nueva vigencia a los actuales títulos, añadiendo a los mismos hojas adicionales de cupones para los distintos trimestres hasta el último de vencimiento primero de octubre de 1957.

**Convocatoria**

Al expresado fin, por el presente anuncio se convoca a los señores obligacionistas para que concurren al acto de elección de aquella sindicatura, que tendrá lugar en el edificio-residencia de esta Junta, a las once horas del día 29 del mes en curso.

Los señores obligacionistas que deseen asistir al expresado acto deberán depositar en la Caja de esta Junta, en los días laborables de los diez primeros, a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el cupón de las obligaciones que posean, de vencimiento de primero de enero de 1937; de cuyo depósito se les expedirá el oportuno resguardo, que habrán de exhibir para poder entrar y tomar parte en aquella reunión.

Para tomar acuerdos y nombrar dicha sindicatura en primera convocatoria, se precisará la concurrencia de señores obligacionistas que representen, por lo menos, la mitad del importe del Empréstito todavía en circulación. Caso de no concurrir número suficiente, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, el día 26 del mes de febrero, publicándose el oportuno anuncio, siendo entonces válidas las resoluciones que se adopten, sea cual fuere el número de los concurrentes.

Sometida la propuesta por la Junta del Puerto a la consideración de la sindicatura de obligacionistas, el acuerdo que se tome será elevado a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas. Si no se

produjese acuerdo, será sometido igualmente el asunto a la resolución del citado Ministerio, el cual, después de tener de manifiesto el expediente durante un plazo de treinta días, para que los señores obligacionistas puedan formular sus propuestas, fijará las normas definitivas que estime procedentes, previo los trámites legales necesarios.

Barcelona, 2 de enero de 1943.—El Secretario-Contador accidental, Antonio Sitges.—Visto bueno, el Presidente, Antonio María Llopis.

1.910-O

**A N U N C I O S  
P A R T I C U L A R E S**

**BANCO DE ESPAÑA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo y párrafo segundo del 15, de la Ley de 13 de marzo de 1942, el Consejo General de este Banco, en su sesión de hoy, ha dispuesto el pago de un dividendo activo de pesetas 29,528 por acción, de las que deducidos impuestos quedan líquidas pesetas 26,283, complemento de beneficios del año 1942.

Este dividendo lo percibirán los accionistas que lo fueran en 31 de diciembre de 1942.

El pago de dicho dividendo se efectuará desde el día 18 del corriente, pudiendo disponer de su importe desde el día 16 del mismo, los señores accionistas que tengan solicitado el abono en cuenta corriente.

A los representantes de Entidades dueñas de acciones del Banco, se les recuerda la necesidad de que al abono del dividendo debe preceder la justificación del pago o la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, o la de hallarse pendiente de despacho el expediente de sanción. Siendo este impuesto anual, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un año nueva justificación de él.

Se advierte también a los representantes de Patronatos e Instituciones de beneficencia particular, cuyo protectorado ejerce la Dirección de Administración, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 26 de octubre de 1923 y la aclaratoria del 12 de marzo de 1924, será condición precisa para el abono del dividendo, que previamente hayan presentado en este Banco el certificado de aprobación de cuentas del año último, que expide la citada Dirección de Administración, o la justificación documental de que se trata de Fundaciones o Instituciones exceptua-

das por disposiciones especiales, de rendir cuentas al protectorado.

Esta justificación es asimismo anual. Madrid, 8 de enero de 1943.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

55-P

**BANCO DE ESPAÑA**

**Gijón**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito Intransmisibles números 817, 1.069 y 1.488, de pesetas 2.000, 1.500 y 2.000 nominales, en Obligaciones de la Real Compañía Asturiana de Minas, emisión 1919 los dos primeros, y de 1920 el último, expedidos por esta Sucursal en 9 de enero de 1926, 11 de enero de 1930 y 28 de enero de 1942, respectivamente, a nombre de don Vicente Traviesa Alonso, usufructuario, y como nudopropietarios: en el 817, doña María Luisa Cadenaba Muñiz; en el 1.069, don José María Cadenaba Carrero, y en el 1.488, don Benito Cadenaba Muñiz, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en el diario «Arriba», de Madrid, y en «La Voz de Asturias», de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Gijón, 7 de enero de 1943.—El Secretario; J. Vela.

44-P

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS**

**Madrid**

Hace público que por don Juan Francisco Rengifo, ha sido notificada a esta Sociedad haberle sustraído los siguientes títulos:

Trece acciones de nuestra Sociedad, números 7.772 al 75 y 16.464 al 72.

Advirtiéndose a cuantos pretendieran formular oposición que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta Entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 7 de enero de 1943,

34-P

**HISPANIA TOBIS, S. A.**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 16 del actual, a las diez de la mañana, en su domicilio social, Marqués de Valdeiglesias, 8, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 7 de enero de 1943.—El Presidente, Rafael Salgado.

66-P

**FONTECHA Y CANO, S. A.**

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, usando de la facultad que le concede el artículo 18 de los Estatutos sociales, y con arreglo a cuanto determina el artículo 157 del Código de Comercio, previa convocatoria, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de enero de 1943, a las dieciséis horas del mismo, en el domicilio social, Imperial, 1, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y examen del balance.
- 3.º Distribución de los beneficios.
- 4.º Aprobación de la gestión de los negocios de la Empresa.
- 5.º Manifestaciones y propuestas del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de enero de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cano Fontecha.

52-P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo**

Por delito comprendido en la Ley de primero de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado Instructor número dos (paseo del Prado, 6, Madrid), siendo advertidos que en el caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

**BOSCH SUBIRANA, Julio;** de Barcelona, sin más datos de filiación. Sumario núm. 1.398 de 1942.

**XAUBERT ANGLADA, Ramón;** de 50 años en 1925, casado, comerciante, residente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 52, tercero. Sumario núm. 1.394 de 1942.

**FERNANDEZ ARMENGOL, José;** nacido el 4 de julio de 1872, ca-

sado, de profesión artista y residente en Barcelona. Sumario núm. 1.251 de 1942.

**BERNARDO CALCATO, Julio;** casado, natural de Barcelona y domiciliado en la misma, Viladomat, 173, comerciante. Sumario núm. 1.338 de 1942.

**ARIN SIMON, Francisco;** de 35 años de edad en 1924, comerciante, con residencia en Barcelona. Sumario núm. 1.396 de 1942.

**BEL POY, José;** de 35 años en 1887, militar, domiciliado en Málaga; sin más datos. Sumario número 1.284 de 1942.

**YANGUAS FUSTER, Rafael;** de 37 años en 1923, Capitán de la Marina Mercante, residente en Barcelona. Sumario núm. 1.484 de 1942.

**CODINA AMARGANT, Juan;** nacido el 8 de mayo de 1875 en Hostalrich (Gerona), fotógrafo, residente en Barcelona, Alcalde Miralles, número 35. Sumario núm. 1.476 de 1942.

**GAMEZ JIMENEZ, Fermín;** de 33 años en 1924, representante, residente en Barcelona. Sumario núm. 1.477 de 1942.

**VALLVE PAMIES, José María;** nacido el 13 de octubre de 1890 en Altafulla (Tarragona), Ingeniero, residente en Barcelona en 1924. Sumario núm. 1.481 de 1942.

**LOPEZ TORRES, José;** comerciante, residente en Barcelona. Sumario núm. 1.480 de 1942.

**PEDRO MALLARD, Gerardo;** de 31 años en 1924, intérprete, residente en Barcelona. Sumario núm. 1.478 de 1942.

5.561 a 72-A. J.

**M A D R I D****Edicto**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Popular de los Previsores del Porvenir contra don Ricardo Sáenz de Santamaría, como propietario de la Gran Fábrica de Tapices, sobre reclamación de cantidad, se saquen a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, los bienes embargados en dichos autos, fábrica de tapices con su terreno contiguo, sitos en la ciudad de Vitoria y término de Abendaño, la fábrica o edificio se compone de una sola planta y mide dos metros cincuenta centímetros de fondo, o sea cuatrocientos seis metros y veinticinco decímetros cuadrados, con toda la maquinaria, instalación eléctrica, de calefacción, utensilios y herramientas, cartonajes, modelos y libros de dibujo.

Para que tenga lugar el citado remate, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de Vitoria, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cuarenta y tres mil seiscientos pesetas en que han sido tasados todos los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos, la certificación de cargas y los títulos de propiedad aportados estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora que se persigue en dichos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

56-A. J.

**RESPONSABILIDADES POLITICAS****LIBRE DISPOSICION DE BIENES****AUDIENCIAS PROVINCIALES****Badajoz**

Habiendo satisfecho el inculpado, en el expediente núm. 165 de 1941, Gregorio Tena Tamayo, vecino de Monterrubio de la Serena, el primer plazo de la sanción impuesta, y garantizado debidamente el pago de los restantes que se le han concedido, y la inculpada, en el expediente núm. 3 de 1937, Catalina Vargas Merino, vecina de Almendralejo, la totalidad de la sanción impuesta, han recobrado ambos la libre disposición de todos sus bienes.

Badajoz, 22 de octubre de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

R. P.—7.043.4.

**Bilbao**

Yo, el infrascrito, Secretario, Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares, y al público en general, que los expedientes que se mencionan han recobrado la

libre disposición de sus bienes, por los motivos que se expresan:

**Por haber satisfecho la sanción:**

José María Barainca Alcorta, vecino de Fruniz, mayor de edad, casado y empleado.

Julián Icedo Porres, mayor de edad, casado, médico y vecino de Erandio.

Francisco Horn y Areilza, vecino de Bilbao.

Francisco Fano Udaondo, mayor de edad, de profesión gabarrero, y vecino de Bilbao.

Constancia Fano Bilbao, mayor de edad, sus labores, vecina de Guecho.

**Por sentencia absoluta:**

Expediente número 430 de 1941. Francisco Tomás Gregorio y Angel López Balza.

Expediente número 430 de 1940. Dionisio Onandía Arruabarrena.

Expediente número 430 de 1942. Braulio Vidal Fernández, Rafael Cubillo Ortega y Santos Gárate Alberdi.

Expediente número 432 de 1940. Pedro Cabo Rodríguez.

Todos por sentencia de 15 de septiembre de 1942.

**Por sobreseimiento:**

Expediente número 1.744 de 1941, contra Esteban Ibargoitia Axpe, vecino de Miravalles; auto de 29 agosto 1942.

Expediente número 14 de 1942, contra Andrés García Esteban, vecino de Baracaldo; auto de 27 de julio de 1942.

Expediente número 209 de 1942, contra Fructuoso Bastida Zaldúa, vecino de Mallavia; auto de 27 de agosto de 1942.

Expediente número 579 de 1941, contra Juan Martínez López, vecino de Bilbao; auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 301 de 1941, contra María Echevarría Juanisti, vecino de Guecho; auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 1.601 de 1941, contra Vicente Elorriaga Basterrechea, vecino de Bilbao; auto de 27 de agosto de 1942.

Expediente número 7.276, contra Juan Guezuraga Elguezabal, vecino de Guernica; auto de 29 de agosto de 1942.

Expediente número 92 de 1939, contra Antonio Puente Múgica, vecino de Zorroza; auto de 24 de julio de 1942.

Expediente número 52 de 1939, contra Teodoro Alfonso de Jesús, vecino de Bilbao; auto de 27 de agosto de 1942.

Expediente número 103 de 1939, contra Jacinto Requejos Iglesias, vecino de Bilbao; auto de 27 de agosto de 1942.

Expediente número 1.389 de 1941, contra Angel Gómez Alonso, vecino de Deusto; auto de 27 de agosto de 1942.

Expediente número 1.389 de 1941,

contra Matías Medrano Zabala, vecino de Baracaldo; auto de 27 de agosto de 1942.

Expediente número 1.389 de 1941, contra Damián Uriarte Charterina, vecino de Bilbao; auto de 27 de agosto de 1942.

Expediente número 1.315 de 1941, contra Julián Salazar Orbea, vecino de Bilbao; auto de 30 de junio de 1941.

Expediente número 21 de 1939, contra Francisco Gloria Prado, vecino de Gallarta; auto de 27 de agosto de 1942.

Expediente número 437 de 1941, contra Saturnino Arana Iza, vecino de Ceánuri; auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 437 de 1942, contra José Larrea Lafuente, vecino de Sesión; auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 437 de 1941, contra Sabina Marcos Pérez, vecina de Erandio; auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 437 de 1942, contra Melitón Astigarraga Urgoiti, vecino de Bilbao; auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 437 de 1941, contra Salvador Lafuente Arbeo, vecino de Zorroza; auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 493 de 1941, contra Luis Fernández Acebedo, vecino de Lamiaño; auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 493 de 1941, contra Antolín Arceche Echevarria, vecino de Mañaria, auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 493 de 1941, contra Gregorio Marquina Merino, vecino de Galdames; auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 493 de 1941, contra Modesto Calvo Omeñaca, vecino de Baracaldo, auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente número 493 de 1941, contra Tomás Sánchez Arroita, vecino de Bilbao; auto de 28 de agosto de 1942.

Expediente contra Modesto Aguirre Goicoechea, vecino de Sondica.

Bilbao, 16 de octubre de 1942.—Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Arias.

R. P.—6.647.

**Castellón**

Habiéndose concedido el beneficio del pago a plazos de la sanción económica impuesta al inculcado Ramón María Huguet Juan, y garantizado dicho pago con constitución de hipoteca a favor del Tribunal Regional, número 662 del Protocolo, otorgada en Castellón en 16 de mayo de 1941, son levantados cuantos embargos y demás medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo, excepto la garantía hipotecaria antes dicha.

Castellón, 7 de octubre de 1942.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

6.506-R. P.

**Málaga**

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga.

Hace saber: Que por haber satisfecho la sanción económica impuesta en expediente número 489 de 1936 al vecino de Ronda José León Torquemada, éste recobra la libre disposición de sus bienes, cancelándose, por virtud del presente, cuantos embargos y trabas existieren sobre los mismos.

Málaga, 26 de septiembre de 1942. El Presidente, Esteban Samaniego.

R. P.—8.276.

**Orense**

Se hace público haberse dictado sentencia declarando exentos de responsabilidad política a las personas que a continuación se expresan, las que recobran la libre disposición de sus bienes:

Juan García Arias, de 33 años, soltero, Labrador, natural y vecino de San Cristóbal, municipio de Villarino de Conso.

Isidoro Alvarez Alvarez, mayor de cuarenta años, natural de Bolo de Garabanes, municipio de Maside, hoy residente en la República Argentina.

German Rodríguez Blanco, de treinta años, soltero, Labrador, natural y vecino de Lobaces, municipio de Esgos.

Orense, 22 de octubre de 1942.—El Secretario, Alfonso Blanco.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

R. P.—6.905.

**Palma de Mallorca**

Se hace público: Que los inculcados que se mencionan a continuación, por fallo absoluto del Tribunal Regional, declarado firme por auto de esta Audiencia Provincial, han recobrado la libre disposición de todos sus bienes:

Jaime Servera Sureda, vecino de San Servera.

Vicente Ribas Orvaz, vecino de Ibiza. Antonio Rigo Sampol, Mateo Rigo Riera y José Torrén Calatayud, vecinos de Palma.

María Ripoll Ribera, vecina de Ibiza. Magín Carretero Guasp, vecino de Villa-Carlos (Menorca).

Antonio Roig Torres, vecino de San Miguel (Ibiza).

José Cortés Picó, vecino de San Lorenzo.

Jaima Nicoláu Oliver.

Antonio Capó Monserrat, vecino de Palma.

Vicente Villalonga Coll, vecino de Lloseta.

Palma de Mallorca, 13 de octubre de 1942.—El Secretario (ilegible).

R. P.—6.775 a 82 y 6.784.